

INFORMACIÓN ÚTIL

Suplencias Educación Secundaria Escalafón 2020

Orientada, Técnica y Modalidad Adultos

Cronograma

- Del **26/08/2019** al **04/09/2019**: Inscripción vía Web.
- Del **26/08/2019** al **06/09/2019**: Presentación de antecedentes de inscripción (sólo en los casos que corresponda), en un Establecimiento Educativo de los que se haya inscripto.
- Del **05/09/2019** al **13/09/2019**: Cierre de actas, envío de legajos y actas por parte de los Establecimientos Educativos a la Junta de Escalafonamiento de Educación Secundaria que corresponda.

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto Nº 3029/12 y sus modificatorias Decreto Nº 1158/13 y Decreto Nº 2552/18.
- El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos, por Nivel, como máximo. Se deberán incluir en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
- En el caso de que el Establecimiento cuente con anexos, el aspirante debe consignar si se inscribe para el escalafón de la sede o para el del anexo, o para ambos. La sede y el anexo serán considerados como Establecimientos Educativos distintos, pero se computarán como una sola inscripción en caso de que el aspirante se inscriba en ambos.
- La antigüedad se computará al 30 de junio de 2019.

Para Cargos de Secretaría

- Aclaración sobre el cargo Secretario (Anexo II, Art. 56°) Inscriben al cargo de Secretario los aspirantes que posean cargo de base (Prosecretario) titular o suplente en el respectivo establecimiento (1er y 2do escalafón) y los aspirantes que no

acrediten desempeño en el cargo de base respectivo en el establecimiento (3er escalafón externo).

- En aquellos establecimientos en los que no existe el cargo de base (Prosecretario) sólo se abre la inscripción para el 3er Escalafón (externo) Art. 56º -Anexo II -Decreto Nº 3029/12 y Modifics. 1158/13 y 2552/18 "Suplencias Secretario".
- Todos los aspirantes a deberán **aprobar** un examen de carácter práctico que se realizará a través de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación (<http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/>) y el cronograma será comunicado oportunamente.

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a:
<https://www.santafe.gob.ar/gestioneducativa>
- Seleccionar en la parte inferior, la opción "**Inscripciones**"
- Se desplegarán en pantalla todas las inscripciones disponibles.
- Seleccione en el **Nivel** que corresponda, la opción **Suplencias**.
- Luego presione **Inscribirme**.
- Si posee cuenta de **INTRANET**, utilizar esos datos para ingresar, sino ingresar con DNI y clave de usuario registrado del Ministerio de Educación.
- Seleccione los Establecimientos y los Cargos/Materias a los que se quiere inscribir.
- Luego de culminar la selección, presione finalizar.
- Presione "**Generar Solicitud**" para Terminar la inscripción.

Importante: Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción "**corregir inscripción**") pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.

Documentación:

- Los aspirantes luego de finalizar la inscripción deberán imprimir la solicitud de inscripción y conservarla en su poder como comprobante.
- **Sólo** deberán presentar la solicitud y conservar un duplicado, aquellos aspirantes que deban presentar **antecedentes, nuevos** o por **primera vez**.
- **NO** deberán presentar la solicitud, ni otra documentación, aquellos aspirantes que **NO** presenten antecedentes aún los que se inscriban por primera vez.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys

Tel: 0800-555-74423

Unidad de Incumbencia y Competencias

Por consultas sobre las competencias de títulos deben enviar un correo electrónico a: ucompetenciatitulo@santafe.gov.ar detallando al pie su DNI - Dirección o tel. fijo con código de la región.